

# COMUNICADO 158

LIBERACIÓN DE  
SERVICIO  
SOCIAL

## PASANTES DE LA PROMOCIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE AGOSTO 2020-JULIO 2021

Se les informa que, para la Liberación y entrega de Carta Única de Liberación de Servicio Social emitida por la UNAM y, en su caso, la Carta de Término que otorga la Secretaría de Salud, deben considerar lo siguiente:

1. Entre el 31 de julio y hasta el 15 de agosto del año en curso, usted recibirá su carta de término de la instancia receptora donde realizó su servicio social.
2. Una vez que la reciba deberá subirla al sistema CODSSE en [http://isis.eneo.unam.mx/servicio\\_alumno/](http://isis.eneo.unam.mx/servicio_alumno/) mismo que permanecerá abierto hasta las 24:00 horas del 20 de agosto de 2021.
3. En el caso de los pasantes que obtuvieron beca federal, deberán seguir las indicaciones enviadas a su correo electrónico el pasado cinco de agosto.
4. Ambas cartas se entregarán de manera física en la Coordinación de Servicio Social, a partir del 1° de septiembre, mediante programación de citas.

Cualquier duda enviar mensaje al correo [pasantes-atenciondess@eneo.unam.mx](mailto:pasantes-atenciondess@eneo.unam.mx)

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CDMX, 10 DE AGOSTO DE 2021

COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN

